

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N° 52/2014, por Concesión de Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de GastosCapítulo 6

Crédito Anterior.....	102.657.825,67
Disminución.....	426.019,00
Crédito definitivo.....	102.231.806,67

Capítulo 7

Crédito Anterior.....	11.548.476,40
Aumento.....	418.426,00
Crédito definitivo.....	11.966.902,40

Estado de IngresosCapítulo 7

Crédito Anterior.....	6.545.578,05
Disminución.....	7.593,00
Crédito definitivo.....	6.537.985,05

Cáceres, 20 de octubre de 2014.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

5434